



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00318-00
Decisión	Incorpora sin trámite

Se incorpora sin trámite alguno respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Cali, informando que no se accede al levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el establecimiento de comercio denominado **"Kassis S.A.S."**, toda vez que no existe ninguna medida de embargo registrada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7142c0b89dc6c8949119b7b3929796aa2d7922d0722d4becf9f7fa71b50a173d

Documento generado en 03/08/2021 02:09:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>